 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>DECRETO N° 042</b> <b>02 DE MAYO DE 2016</b>	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS AL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2016 CON LA  
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

**CONSIDERANDO**

Que mediante circular con radicado K 0026 del 03 de mayo de 2016 de INDEPORTES ANTIOQUIA, se anunció los lineamientos para la inversión de los recursos recaudados del Impuesto Nacional al Consumo de Telefonía Móvil – Vigencia 2016 para los municipios del Departamento de Antioquia, entre ellos el Municipio de Alejandría Antioquia.

Que al Municipio de Alejandría Antioquia le anunciaron la suma de Nueve millones trescientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos m. \$9.333.979 por dicho concepto.

Que los recursos antes descritos deben ser utilizados de acuerdo a los lineamientos que se describen en la circular en mención.

Que se hace necesario, incorporar dichos recursos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$9.333.979) M/CTE** así:


Rubro	Detalle	Apropiación
T.I	INGRESOS TOTALES	9.333.979
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	9.333.979
TI.A.2	No Tributarios	9.333.979
TI.A.2.6.2.2.10	Del Nivel Departamental	9.333.979
TI.A.2.6.2.2.10.4	Recursos Correspondientes a los Recaudos del Impuesto al Consumo de Telefonía Móvil Vigencia 2016	9.333.979

**ARTICULO 2º.** Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$9.333.979) M/CTE** así:

Rubro	Detalle	Apropiación
A. 50	Aportes y Cofinanciaciones	9.333.979
A. 50.1	Departamentales	9.333.979
A.50.1.52	Recursos Correspondientes a los Recaudos del Impuesto al Consumo de Telefonía Móvil Vigencia 2016	9.333.979

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, a los diez (02) días del mes de mayo de 2016.



**LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ**  
Alcalde Municipal